

horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento de Griñón, sito en la plaza Mayor, número 1, planta baja, de Griñón.

12. Gastos: serán de cuenta del concesionario todos los impuestos, arbitrios, gravámenes y exacciones de cualquier clase que correspondan a la concesión o a sus bienes y actividades, así como los anuncios que se deriven de la licitación y los carteles indicadores de obra, en su caso.

13. Perfil del contratante: donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.grinon.es

En Griñón, a 22 de enero de 2009.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(01/349/09)

GUADARRAMA

LICENCIAS

Por don Pablo Redondo Redondo, en representación de “Promociones, Construcciones y Reformas Sierra Siglo XXI, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de actividad para taller de empresa de construcción en la calle Jara, número 3, de esta localidad.—RE 2009000203.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Guadarrama, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008) (firmado).

(02/852/09)

GUADARRAMA

OTROS ANUNCIOS

Por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadarrama de fecha 21 de noviembre de 2008 se adoptó el acuerdo de diligencia de cierre del expediente LA 65/06, promovido por don Vicente Estévez López, solicitando cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para bar de copas sin actuaciones en directo en la calle Doctor Fleming, número 2, local 2 (RE 2006018704).

Intentada la primera notificación mediante certificado con acuse de recibo de fecha 4 de diciembre de 2008, fue devuelto por el servicio de correos. Se intenta la segunda notificación mediante certificado con acuse de recibo de fecha 30 de diciembre de 2008, siendo también devuelto por el servicio de correos.

Por ello, y de conformidad con el artículo 59, apartado quinto, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a don Vicente Estévez López que en el plazo de quince días podrá examinar el expediente y formular alegaciones, por virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previo a la declaración de caducidad del expediente de cambio de titularidad de licencia de funcionamiento de bar en la calle Doctor Fleming, número 2, local 2, solicitado.

El expediente puede examinarse y consultarse en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Obras y Servicios del Ayuntamiento de Guadarrama, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, de lunes a viernes, y en el horario de nueve a catorce.

En Guadarrama, a 13 de enero de 2009.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008) (firmado).

(02/756/09)

LEGANÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Reglamento de Acción Premial en Materia de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Leganés.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días de conformidad con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985,

de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones o alegaciones durante el plazo de exposición pública el acuerdo se elevará a definitivo.

Leganés, a 28 de enero de 2009.—La concejal-delegada de Seguridad Ciudadana, Laura Oliva García.

(03/3.358/09)

LEGANÉS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del PP-6, “Parque Industrial la Laguna”, con el objeto de corregir el coeficiente de ponderación de la parcela IA2.3 establecido por error material y, como consecuencia, de modificación de todas las cuotas de participación, así como reelección de parte de los miembros del Consejo Rector de acuerdo con los certificados de aprobación de la asamblea general.

Segundo.—Someter el presente expediente a información pública por plazo de veinte días mediante anuncios que deberán aparecer en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor circulación en la misma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, debiendo notificarse individualmente a todos los propietarios afectados.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industrias (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 23 de enero de 2009.—El concejal-delegado, Raúl Calle Gallardo.

(02/1.268/09)

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado la licencia de instalación y funcionamiento de la actividad que a continuación se indica:

Expediente número 009696/2006-019AIC, de “Diflor, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de cerrajería en la calle Vizcaya, número 6, bajo 7, Leganés (Madrid).

Expediente número 009858/2007-019AIC, de don Abdelkebir El Kennaoui, para instalar y ejercer la actividad de taberna en la calle San Justiniano, número 3, bajo B1, Leganés (Madrid).

Expediente número 009960/2007-019AIC, de “Motorauto Leganés, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de edificio industrial servicio automóvil en la calle Carlos Sainz, número 55, único, Leganés (Madrid).

Expediente número 010058/2008-019AIC, de don Jorge Fernández Estrella, para instalar y ejercer la actividad de café-espectáculo en la avenida de la Universidad, número 33, bajo 5, Leganés (Madrid).

Expediente número 010148/2008-019AIC, de “Morcillo y Ruiz, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de cafetería-restaurant en la calle Puerto de Fuenfria, número 8, Leganés (Madrid).

Expediente número 010194/2008-019AIC, de “Rihergón, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de escuela de oficios en la calle Trigo, número 27, bajo 4, Leganés (Madrid).

Expediente número 010203/2008-019AIC, de don Xiaoyue Zhu, para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas en la calle Santa Teresa, número 12, bajo 5, Leganés (Madrid).

Expediente número 010234/2008-019AIC, de don Ismael García García, para instalar y ejercer la actividad de bar especial sin actuaciones musicales en la calle Seminario, número 7, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010239/2008-019AIC, de Fundación García Gil, para instalar y ejercer la actividad de centro de transformación para residencia de personas con discapacidad intelectual profunda en la calle Parla, número 1, E16, Leganés (Madrid).

Expediente número 010257/2008-019AIC, de “Red Novanca, Sociedad Limitada Unipersonal”, para instalar y ejercer la actividad de oficina bancaria en la calle Nuestra Señora de las Angustias, número 5, bajo A, Leganés (Madrid).

Expediente número 010258/2008-019AIC, de “Servicios Complementarios del Recreativo, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de cafetería en la calle Cuenca, número 21, escalera 2, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010259/2008-019AIC, de “Casbar Tecnología Industrial, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de fabricación, montaje e integración de equipos electrónicos con oficinas en la calle Margarita Salas, número 6, parcela CE 1.16, Leganés (Madrid).

Expediente número 010263/2008-019AIC, de don Raimundo Luis Muñoz Encinar, para instalar y ejercer la actividad de bar en la avenida del Doctor Mendiguchía Carri, número 29, bajo C, Leganés (Madrid).

Expediente número 010266/2008-019AIC, de “Merkal Calzados, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de calzados y complementos en la calle número 1, PP3, Puerta Carabanchel, número 1, parcela 1TC, Leganés (Madrid).

Expediente número 010267/2008-019AIC, de “La Halle Iberia, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de textil y complementos en la calle número 1, PP3, Puerta Carabanchel, número 1, parcela 1TC, Leganés (Madrid).

Expediente número 010268/2008-019AIC, de “Los Aristogatos, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de textil y complementos en la carretera M-402, Leganés-Villaverde, número 1, bajo 40, “Parquesur”, Leganés (Madrid).

Expediente número 010284/2009-019AIC, de “Warnaco Íntimo, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de venta de ropa y complementos en la carretera M-402, Leganés-Villaverde, número 1, bajo 21, “Parquesur”, Leganés (Madrid).

Expediente número 010288/2009-019AIC, de “Frutas Azahara, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de frutas y verduras en la avenida de Fuenlabrada, número 17, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(02/1.113/09)

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009, el presupuesto ordinario para el ejercicio 2009, por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con la documentación correspondiente, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Manzanares el Real, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/3.956/09)

MEJORADA DEL CAMPO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, redactado por iniciativa de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme a lo dispuesto en los artículos 57.b) y 59.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza de Casa Grande, número 2) por cualquier persona física o jurídica que lo estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(03/3.403/09)

MEJORADA DEL CAMPO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Reparcelable 6.1 del Plan Parcial correspondiente al Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, redactado a instancias de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza de Casa Grande, número 2) por cualquier persona física o jurídica que lo estime conveniente.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(03/3.400/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Eulen, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de equipos electrónicos y material auxiliar con zona de oficina en la calle Segura, número 1, nave 16, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.774/08)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Comercial Loberi, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de repuestos para ascensores en la calle Segura, número 1, nave 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad